



CERTIFICACIÓN

Como Secretario de Tecnología de la Información y las Comunicaciones me permito certificar que “El código de programación y el contenido del sitio web <https://quindio.gov.co/> está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador”. Conforme lo establecido en la Resolución 1519 del 2020 en su anexo 2 Estándares de Publicación y divulgación de la información.

Este certificado es expedido como evidencia del ítem 1 (1 Anexo Técnico 1. **ACCESIBILIDAD WEB Literal d**) del informe ITA (Índice de transparencia y acceso a la información pública) que se está realizando en las fechas comprendidas del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2022. Teniendo en cuenta que La Matriz ITA está desarrollada con base en lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, de la siguiente manera: Anexos, Niveles, Subniveles y preguntas.

Se expide y se firma a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

The image shows a screenshot of the Quindío website's code editor and search results. The top part shows the code editor with HTML code for a search result. The bottom part shows the search results page for 'Ley de transparencia 1712', displaying a grid of 10 items with 'Leer más' buttons.

Atentamente,

JHON MARIO LIÉVANO FERNANDEZ
 Secretario TIC
 Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Bryan Johann Aranzazu Medina-Director Gobierno Digital